

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VI  
SECCIÓN

## MARCAS, IG/DO, PATENTES DE INVENCIÓN, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

Núm. 44.440

Lunes 4 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Marcas y Patentes

CVE 2803389

#### MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Solicitud: 1652593.- ECOTERRA SPA, CHILE.- Denominativa: ECOTERRA.- Marca de Productos y Servicios: Extractos de algas para uso alimenticio; algas nori [porphyra] tostadas; alimentos a base de pescado; alimentos a base de verduras, hortalizas y legumbres fermentadas [kimchi]; aloe vera preparado para la alimentación humana; carne; carne de ave; carne, pescado, carne de ave y carne de caza; hongos en conserva; clara de huevo; yema de huevo; huevos; huevo en polvo; huevos de caracol para uso alimenticio; huevos en polvo; huevos, leche y productos lácteos; humus [pasta de garbanzos]; nueces preparadas; aceite de oliva comestible; aceite de chía; puré de tomate; quesos; granos de soja en conserva para uso alimenticio; tahini [pasta de semillas de sésamo]; tofu; puré de tomate; trufas en conserva; ensaladas de verduras, hortalizas y legumbres; alimentos a base de verduras, hortalizas y legumbres fermentadas [kimchi]; yogur; mantequilla, mantequilla de coco, mantequilla de maní, mantequilla de miel; leche; crema de leche; leche condensada; leche de cabra; leche de vaca; leche de oveja; leche en polvo; leche fermentada; leche orgánica; batidos de leche; bebidas a base de leche de almendras, bebidas a base de leche de cacahuate, bebidas a base de leche de coco, bebidas a base de leche de maní, leche de almendras para uso culinario, Bebidas a base de leche de chía; leche de arroz, leche de arroz para uso culinario, leche de avena, leche de coco para uso culinario, leche de maní para uso culinario, leche de soja [sucedáneo de la leche]; suero de leche; sucedáneos de la leche, de la clase 29. Café, té, cacao y sucedáneos del café; bebidas lácteas en base a chocolate; arroz, arroz orgánico; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; cereales procesados; pastas alimenticias y fideos, fideos de arroz, fideos secos, fideos fritos; pan, productos de pastelería y confitería; merengues; galletas; cabritas (pop-corn); helados y helados cremosos; sorbetes; azúcar, azúcar orgánica, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; productos para sazonar y especias; hierbas en conserva; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); hielo; quínoa procesada; quínoa transformada; mayonesa; mayonesa vegana; salsas, aderezos; cereales para el desayuno; barras de cereales; barritas de cereales ricas en proteínas; barras de chocolate; chocolate; bombones de chocolate, de la clase 30. Huevos fertilizados para incubar; huevos para incubar; huevos vivos para incubar; Productos de puesta para la avicultura; aves de corral vivas; alimentos para animales; alimentos para animales con extractos botánicos; bebidas para animales; fruta fresca; frutas orgánicas frescas; frutas sin elaborar; frutas, legumbres, verduras y hortalizas frescas; granos sin procesar; harina de grano de soja [alimentación animal]; heno; maíz sin elaborar; cebos [comida para el ganado]; cereales sin procesar; objetos comestibles y masticables para animales; harina de pescado para la alimentación animal; piensos mezclados para animales; piensos sintéticos para animales; semillas para pájaros; semillas para uso agrícola; semillas para uso hortícola; semillas sin procesar para uso agrícola; semillas y bulbos; bulbos para uso agrícola; bulbos para uso hortícola; subproductos del procesamiento de cereales para la alimentación animal, de la clase 31.

Fecha de pago de publicación: 24 de Abril de 2026.

CVE 2803389

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl